



Referencia:	<b>2023/17D/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas del día 16 de octubre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. M <sup>a</sup> del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. M <sup>a</sup> Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

### **EXCUSAN SUS AUSENCIAS:**

Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. INTERVENCIÓN.**

**Referencia: 2023/9747T.**

Propuesta para la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670701367250715 en <https://sede.mazarron.es>



Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito.

**"Visto.-** Que distintos créditos del estado de gastos del vigente presupuesto se encuentran agotados o son insuficientes para atender determinadas obligaciones, tal y como se va informando por la Intervención municipal conforme se presentan bien nuevas propuestas de gastos, bien facturas correspondientes a servicios o suministros para los cuales bien no había sido retenido el crédito o bien no se habían aprobado las fases previas del proceso del gasto al reconocimiento y liquidación de obligaciones.

**Visto.-** Que esta situación se ha visto agravada de un lado por la rectificación de la contabilidad de los ejercicios 2021 y 2022 y la subsanación de las discrepancias contables, para lo cual respecto a los costes de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia motivó el correspondiente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos que supuso una reducción en determinadas partidas, principalmente del capítulo I, gastos de personal, para atender dicho coste, y de otro lado se ha de constatar el bajo nivel de cumplimiento presupuestario respecto al ejercicio 2022 una vez conformada la liquidación de éste, de los ingresos procedentes de liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, bajo nivel que se arrastra al ejercicio 2023.

**Visto.-** Que por lo expuesto se produce la necesidad de tramitar expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de crédito.

**Visto.-** La memoria de alcaldía en la que se ponen de manifiesto las necesidades de presupuesto en lo que resta del ejercicio, así como el informe emitido por Intervención.

**Considerando.-** Lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo., y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de **suplemento de crédito** según el siguiente detalle:

Área	Capítulo	Total crédito necesario	Crédito existente en la vinculación	Crédito a suplementar
1	2	1.290.628,05	73.791,36	1.216.836,69
2	2	16.791,28	1.116,06	15.675,22
3	2	1.008.027,05	-	1.008.027,05
4	2	12.394,14	3.303,47	9.090,67
9	2	154.832,13	41.588,25	113.243,88
1	4	186.011,35	131.015,24	54.996,11
2	4	20.000,00	-	20.000,00
1	6	34.946,12	6.587,97	28.358,15
9	6	41.288,00	163,03	41.124,97
Total		2.764.918,12	257.565,38	2.507.352,74

En consecuencia, las partidas en las que se suplementan crédito y el importe de este son las siguientes:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670701367250715 en <https://sede.mazarron.es>

Partida	Descripción	Importe
4-162-20900	CANON CONSORCIO GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1.216.836,69
5-231-22799	AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA	15.675,22
5-338-22609	FESTEJOS POPULARES	1.008.027,05
3-420-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.090,67
4-920-22700	LIMPIEZA EDIFICIOS ADMÓN. GENERAL	113.243,88
10-135-46700	CONSORCIO EXTINCIÓN INCENDIOS REGIÓN MURCIA	54.996,11
5-231-48005	EMERGENCIAS SOCIALES	20.000,00
2-150-61910	REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.358,15
5-920-641	APLICACIONES INFORMÁTICAS	41.124,97
Total		2.507.352,74

**SEGUNDO.**- El incremento de gasto propuesto se financia mediante *el remanente líquido de tesorería para gastos generales*. De la información obtenida de la liquidación del presupuesto de 2022 resulta un remanente de tesorería para gastos generales de 20.091.323,07. Con cargo a dicho remanente se han financiado créditos en el ejercicio 2023 hasta el día de la fecha por importe de 8.618.464,71 euros, por lo que aún existe remanente líquido por importe de 11.472.858,36 euros.

**TERCERO.**- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.**- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día diez de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/GFnxphDaHQs?t=114>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de hacienda, Carmen Navarro.

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de hacienda: Pues, simplemente es una modificación, como la administración plantea una serie de, diríamos, de trámites legales para poder suplementar el crédito por ser necesario, para afrontar determinadas facturas y determinados gastos que el Ayuntamiento tiene que realizar hasta final de año, como pueden ser las subida del Consorcio de Extinción de Incendios, de Recogida de Residuos Sólidos, todos sabemos que el aumento de los gastos, pues se ha disparado en algunos de los sectores, y el Ayuntamiento tiene esta fórmula legal para poder incrementar ese suplemento de crédito, para poder hacer frente a todos estos gastos, y se trae al Pleno para su aprobación, si después hay alguna pregunta o alguna cosa, ¿de acuerdo?

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Primer turno, Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, buenos días. La concejala de hacienda habla de este punto como simplemente, simplemente hoy el Ayuntamiento de Mazarrón trae a este



Pleno aumentar el presupuesto anual, que no ha llegado a final de año, en dos millones y medio, es decir, este expediente tenemos que ponerlo en relación a los siguientes puntos, de reconocimiento extrajudicial de créditos, o dicho en palabras llanas, de gastos que ustedes han hecho sin tener partida presupuestaria y por ese motivo no deberían haberlo hecho, el suplemento de crédito que hoy aprobarán, lo que significa es que ustedes han agotado a la mitad de año, todo un presupuesto que había para el año entero, y lo han agotado a base de derroche, de mala gestión, de tirar con pólvora de rey, entre otras cosas porque estamos o hemos estado, en un año de elecciones, además, había que contentar a mucha gente y además lo han hecho con dinero público, y todo esto no lo digo por decirlo, sino que está acreditado, y tal y como voy a exponer a continuación con unos pocos ejemplos documentados, porque claro, si tuviéramos que entrar en detalle en cada una de las relaciones de gastos que traen, pues echaríamos aquí la mañana.

Nosotros no hemos venido, desde el Grupo Popular, no hemos venido a discutir sobre la necesidad o no necesidad, porque obviamente, si no pueden terminar el año con el presupuesto que tienen, pues el suplemento de crédito de dos millones y medio, para que ustedes puedan atender los gastos que les quedan, pues son necesarios, obviamente, pero es importante decir el motivo, nos gustaría saber por qué o cuál es el motivo por el que quedando aún tres meses para acabar el año, ustedes se han quedado sin presupuesto, la pregunta es, ¿se ha llegado a esta situación de extrema necesidad de aprobar este suplemento por causas sobrevenidas, o por el contrario, ha sido el propio equipo de gobierno, el anterior y el actual, los que han buscado de forma deliberada esta necesidad?, y no hago la pregunta para que me contesten, no, obviamente, si no me contestan las que formulamos en ruegos y pregunta, no espero que me contesten ésta, pero bueno, la vamos a contestar nosotros, la respuesta es muy clara, ustedes han sido conscientes desde los primeros meses del año que se quedaban sin presupuesto, y lejos de haber actuado en ese momento con la debida diligencia para corregir la situación, lo que han hecho ha sido seguir gastando a troche y moche.

Y tenían unas elecciones y no tenían medida en el gasto, sin valorar las consecuencias futuras, y voy a entrar en ejemplos, porque al final para esto es para lo que hemos venido, el primer ejemplo sería, sí, mayor gasto en el tratamiento de los residuos urbanos, decía Carmen que se ha incrementado, es cierto que se ha incrementado una barbaridad, pero no lo desconocían, el actual equipo de gobierno tiene miembros salientes del antiguo equipo de gobierno, y la factura de Consorcio ha subido considerablemente, pero no es menos cierto que esta subida estaba prevista desde principios de año, lo cito textualmente con algunas frases que dice el técnico de medioambiente y que obran en el expediente que nos han hecho llegar en el reconocimiento extrajudicial de créditos, dice el técnico en su informe, desde el 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor el nuevo impuesto sobre la cantidad de rechazos procedentes del tratamiento de residuos municipales con destino a vertedero, todo ello consta en el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrado el 9 de mayo de 2023 y la aprobación de la revisión del canon, estoy sesgando trozos de ese informe en el que citan las dos ocasiones, en las que una se habla del incremento del canon de rechazo y por otro lado, el incremento que va a haber al cambiar de empresa licitadora.

También dice el técnico que el Ayuntamiento de Mazarrón tiene representantes en el Consorcio de Residuos que deberían haber estado presentes en las reuniones del Consorcio, donde se debatieron estos incrementos para informar adecuadamente a la administración municipal de los incrementos que se avecinaban, es decir, hay personas designadas para ir a las reuniones de los consorcios y no van, ¿y ustedes dicen que desconocen que a primeros de año no sabían lo que iba a ocurrir con la subida del Consorcio?, su obligación era haber ido a esa reunión del Consorcio, la conclusión es, voy a usar una palabra que no les va a gustar, obviamente, principalmente a los que se han



incorporado nuevos a este equipo de gobierno, pero si a una reunión a la que están citados oficialmente no van, podríamos decir que se trata de desidia, ¿por qué hicieron dejación de funciones al no asistir a una Junta de Gobierno donde tienen voz y tienen voto para ese tema que se trataba?, en segundo lugar, porque aún no habiendo ustedes asistido, tienen la obligación de consultar aquellas medidas que se van a adoptar en relación a los temas municipales, si se van a tratar los canon de tratamiento de residuos sólidos, pues tienen ustedes que saber que si hay un incremento, tendrán que buscar la manera de financiar dicho tratamiento, o ¿es que vamos a dejar de recoger la basura?

Por lo tanto, si no consiguieron o no consideraron tener en cuenta esa factura o esos incrementos a primeros de año, pues tenían que haberlo realizado, el resumen de este primer ejemplo, es que no es justificable que ahora en el mes de octubre ustedes achacuen que esa subida o ese suplemento de crédito, lo estén achacando al Consorcio, porque hay una cifra de dos millones y medio, el Consorcio es 1.200.000 euros, el otro 1.300.000 euros es única y exclusivamente por falta de previsión, también hablaban ustedes de que no sabían que a mitad de año, que a estas alturas se iban a quedar sin presupuesto, pues en las fiestas de San José, pongo otro ejemplo, ya hay facturas donde el expediente que las tramita, dice que no hay partida presupuestaria para hacerle frente, en marzo de 2023, para las fiestas de San José, y leo el dato, la factura es de 5.735,40 €, una factura no muy cara, en concepto de varias actuaciones para las fiestas de San José, y dice el técnico, en el informe está, el elemento 128 del expediente, que se comprometió sin que existiera partida presupuestaria, pues si eso hablamos de marzo de 2023, a octubre de 2023, pues obviamente no queda dinero, si no quedaba en marzo.

Además, se ven obligadas a reconocer 171.000 € por encima de lo que tenían presupuestado para todo el año, y además, que le faltan todavía 531.000 € para poder celebrar las fiestas patronales de La Purísima, sin comentarios, la factura que obra en el elemento 87 del expediente de reconocimiento extrajudicial, actuación de Decai, aquí tengo la factura, para el 13 de mayo de las fiestas de San Isidro, casi 10 000 €, otro gasto que no debía realizarse porque ya habían agotado la partida presupuestaria, pero a sabiendas de ello, porque ya en marzo se ha agotó el presupuesto, pues siguieron hacia adelante, y volvía a haber un expediente donde decía que se comprometía el gasto sin que existiera partida presupuestaria, y así, uno y otro y otro y suma y sigue, en los expedientes que se han traído a reconocimiento extrajudicial, para además levantar un reparo, porque no existía partida presupuestaria para ello, yo obviamente sé cómo lo van a explicar, no hace falta que avancemos al segundo turno, ahora será el, y tú más, pero el Partido Popular nunca ha traído un suplemento de crédito en el mes de octubre para sumar dos millones y medio más a un presupuesto de 2023 prorrogado, en el que hoy estamos echando mano de un remanente porque ustedes no llegan a final de año.

Pero luego uno se pone a estudiar facturas que hemos solicitado, en la anterior legislatura solicitamos, y ya lo anuncio, solicitamos acceso a las facturas de Bahía de Mazarrón, a las nóminas de Bahía de Mazarrón, a los expedientes de Bahía de Mazarrón y nunca se nos dieron, este año hemos vuelto a solicitar facturas en relación a Bahía de Mazarrón, obviamente, seguiremos los cauces, si no se nos da la documentación, pues iremos al Consejo de la Transparencia, y si no, pues nos iremos al Juzgado, como hacen ustedes en algunas cuestiones, la empresa Bahía de Mazarrón, otra factura dentro de este reconocimiento extrajudicial, una factura del 1 de junio de 2022 a 30 de septiembre de 2022, y la registran en el Ayuntamiento el 5 de mayo de 2023, un año y tres meses, un año aproximadamente, casi un año después, muy bien, aquí hay miembros del Consejo de Administración, ¿por qué esa factura del 2022 no se registró en tiempo y forma?, los trámites legales para registrar una factura que se va a emitir y remitir, al final, es un mes y un poco más, ¿es que no pensaban cobrarla?, ¿es que después de estar metiendo gente,





que ahora mismo hay 106 personas en Bahía de Mazarrón, no les da para pagarles y necesitan presentar facturas, que pensaban no haber cobrado?

Son explicaciones que creo que alguien debe darle a la ciudadanía, obviamente, al Partido Popular, por supuesto, porque se lo estamos diciendo, que una factura de 2022 se registra el 5 de mayo de 2023, no entendemos por qué este tipo de cosas suceden en el Ayuntamiento de Mazarrón, por otro lado, en materia, si seguimos leyendo el expediente, porque podríamos poner muchos ejemplos, hay una memoria de la policía, que dice, en materia de señalización, se está cubriendo las últimas semanas a diario, y lo estamos viendo, el servicio con trabajadores de la empresa Bahía de Mazarrón, lo cual está pendiente de acuerdo de Junta de Gobierno Local, hablamos de la pintura de los pasos de peatones, pintura horizontal en las calles, algo que hemos reclamado desde el Grupo Popular muchas veces en este Pleno, en esta legislatura lo hemos hecho y en la pasada también, además, dice el jefe de la policía o el comisario de la policía, que se están incumpliendo las condiciones de trabajo que tienen, están esperando mejoras, y está cuantificado en cuanto al vestuario, 125.000 euros, que vienen pidiendo desde los últimos meses, y así podríamos seguir.

Y claro, aprovecho también para preguntarle, si Bahía de Mazarrón se dedica a recogida de basura y limpieza, ¿bajo qué fundamento legal se han cedido trabajadores al Ayuntamiento para que hagan los trabajos de señalización horizontal?, obviamente, tampoco me lo van a contestar, pero ustedes lo decían, lo decíamos en el pasado Pleno, en materia de personal, mueven, quitan, ponen, según la demanda y sus compromisos, y eso al final lo notan los ciudadanos, y lo que es necesario es que no ocurra ningún tipo de problema, porque la señalización horizontal, cuando se realiza a plena luz del día, pues ocasiona problemas de circulación, problemas de tráfico, algo que debería haberse licitado y haberse hecho en horas nocturnas, como normalmente se debería hacer, en definitiva, estamos en esta situación que requiere de forma irremediable recurrir a un suplemento de crédito de dos millones y medio para poder acabar el año, no por haber existido causas imprevistas, esta vez no hay causas imprevistas, las tenían todas previstas, pero ustedes sabían que habían elecciones, y en ese caso, en vez de ser causas imprevistas que le hayan sobrevenido al Ayuntamiento, esta situación ha sido provocada, provocada de forma controlada o incontrolada por el equipo de gobierno.

Y claro, aquí ustedes no pueden echarle la culpa ya al Partido Popular, tienen que echarle la culpa a aquellos que, aun sabiendo que no tenían partida presupuestaria, seguían gastando y gastando y gastando, y eso lo hicieron, y lo hemos dicho, por un lado sin previsión ni medida, pero con una única y exclusiva finalidad, y es que había elecciones y ustedes tenían que contentar al electorado, pero bueno, ustedes mismos hoy han hecho nuevamente un hito histórico, dos millones y medio que se van a sumar al presupuesto inicial de este Ayuntamiento, y que demuestra que aparte de la falta de previsión y de gestión que han llevado los pasados cuatro años, volvemos a estar en un ciclo en el que ustedes, sin tener ningún tipo de control económico, gastan porque es su manera de gobernar, a base de talonarios, de contentar a su electorado y a los compromisos que ustedes adquirieron en las elecciones de 2023, pero ustedes gobiernan para todos, para los que les votaron y los que no les votaron, y hoy, a día de hoy, el sentir de la gente es que aquellas personas que no les dan una palmadita en la espalda, están fuera del sistema del Ayuntamiento, no reciben el mismo trato que el resto de personas, y eso no lo dice el Grupo Popular ni Alicia Jiménez, lo dice mucha gente que se acerca a este Ayuntamiento y no recibe respuesta, por mi parte, en esta primera intervención, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Voy a iniciar mi primera intervención con una pequeña digresión, cuyo contenido



no guarda relación directa con el asunto que nos ocupa aquí hoy, pero sí indirecta, ante todo, preguntémonos, ¿se mantiene, se ha disminuido o se ha aumentado el nivel de gasto del Ayuntamiento en sueldos de concejales?, ¿hay más o menos asesores y personal contratado y laboral que en legislaturas pasadas?, ¿ha habido que aumentar la carga impositiva a nuestros vecinos?, ¿se ha contenido, o al menos se ha procurado hacerlo, el gasto en fiestas y actividades de esa tipología?, en resumen, ¿se está ahorrando y aliviando la presión fiscal a los mazarroneros o se está gastando más de lo que se necesita y se debe, y la referida presión ha aumentado?, todo indica que nos encontramos en el segundo supuesto, y a partir de aquí, procede analizar el asunto que nos ha traído, en cuyo fondo ahora sí entro, no es una buena noticia que distintos créditos del estado de gastos del vigente presupuesto, textual, se encuentren agotados o son insuficientes para atender determinadas obligaciones, no es una buena noticia, tampoco lo es, textual, se ha constatado el bajo nivel de cumplimiento presupuestario respecto al ejercicio de 2022, no, no es una buena noticia, al contrario, son dos muy malas noticias, porque efectivamente, ahora hay que aprobar distintos suplementos de créditos de gastos del vigente presupuesto municipal.

El asunto es más grave aún, porque, textual, a la altura del ejercicio en el que nos encontramos, los créditos que contienen el estado de gastos del borrador del presupuesto, responden a gastos ya ejecutados y/o comprometidos, sin que exista margen de maniobra real de aumento de ingresos, sin que exista, repito, margen de maniobra real de aumento de ingresos, a pesar de las subidas que ya ha habido, durante los próximos tres meses para equilibrar el presupuesto, así las cosas, como expone la memoria justificativa, ni en la justificación ni en la necesidad entramos porque está justificado y sabemos que es necesario, dice, hay una serie de gastos que hay que aprobar, cuando dice hay que aprobar, es sí o sí, no hay otro remedio, sota, caballo y rey, antes del 31 de diciembre de 2023, no existiendo en el presupuesto, no existiendo en el presupuesto crédito para ello, ¿solución?, lo que se aporta en la memoria justificativa, una modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito, ya que existen recursos financieros suficientes para ello, hasta aquí el resumen analítico del documento justificativo, memoria, entregado y facilitado a los miembros de esta Corporación, como no quiero ser cansino, a continuación, en mi segunda intervención, entraré en los tres apartados diferentes.

Pero desde luego sí puedo decir una cosa, y se lo digo, fíjense ustedes, sin ninguna alegría, yo no sé lo que pensarán quienes piensen, pero desde luego para este concejal no es nada agradable negarse a colaborar en determinados asuntos del gobierno municipal, al contrario, es muy desagradable, porque a mí, ahora sí lo digo así, a mí lo que me gustaría es coger y decir, estoy de acuerdo con ustedes, todos a una como en Fuenteovejuna, a remar en la misma dirección, pero aquí ha habido una falta de previsión, yo creo que esto no se puede negar, ustedes me pueden decir, si usted hubiese estado, hubiese hecho lo mismo, pues siempre digo lo mismo, concédame, como dicen en el ejército, valor se le supone, el día que esté, pues ya veremos a ver, pero en fin, ya he dicho que no me quiero extender, y que ahora entraré en los tres apartados ya con más detalle, de momento nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, el tema que nos toca esta mañana debatir, pues claro, se ve con diferente claridad según en el lugar donde cada cual se encuentre, verdaderamente estamos aprobando una modificación de crédito porque no podríamos decir otra cosa, y es que el presupuesto que se ha pues tenido a disposición durante este ejercicio de 2023, pues ha resultado ser insuficiente, y lo que me sorprende son algunas manifestaciones de la portavoz del Grupo Popular, porque como es habitual, falta a la verdad, no quiero decir con esto que esté ejerciendo esa falta a la verdad de una forma



consciente, porque si es así sería bastante grave, pero sí probablemente por falta de información o conocimiento en alguna de las manifestaciones que realiza, efectivamente este Ayuntamiento tiene, ha tenido y tendrá representación en este Consorcio y en todos los consorcios que la Comunidad Autónoma tiene puestos en funcionamiento, y en este caso, me voy a centrar en el Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, como bien ha dicho ella también, el Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos tenía un representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Gobierno, no en la Junta General, sino en el Consejo de Gobierno, en la anterior legislatura.

Y como hay que decir, y no se ha extendido ella, desde el mes de marzo o abril, por parte del Consorcio, se venía proponiendo a los miembros del mismo una subida considerable del canon al que estábamos obligados todos los ayuntamientos a aportar a dicho Consorcio, tenemos también que poner en base, que no se ha dicho aquí, que durante el ejercicio en el que nos encontramos 2023, se ha estado utilizando un presupuesto prorrogado del año 2022, y hay que dejar constancia de ello, ya que la previsión a ese presupuesto, esos mismos números y sumas y datos por los cuales se ha estado funcionando y trabajando durante este ejercicio, fueron considerados a principios de 2022, los avatares del momento y de estos dos últimos ejercicios, como los anteriores también con la pandemia, pero estos dos con el tema de la crisis energética, la crisis y la guerra de Ucrania, etcétera, han hecho poner de manifiesto que ese presupuesto que se aprobó en 2022, en 2023 ha sido insuficiente, poco menos, aparte de otras cuestiones, que tampoco vamos a entrar en detalle de ellas, pero eso tiene que reconocerlo también la portavoz del Partido Popular, y volviendo al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, el representante del Ayuntamiento de Mazarrón, y digo que falta la verdad, porque ha dicho que no asistía a los consejos de gobierno o a las juntas generales, revítese las actas.

Habrà habido algún momento que por causa mayor que no se haya asistido, pero revítese las actas, que sé de lo que estoy hablando, posiblemente de todos los consejos de gobierno se haya podido faltar a uno o dos, durante toda la legislatura, pero revítese las actas, y es más, la subida del canon no se pudo prever, porque como bien ha dicho, se aprobó a principios de mayo de 2023, sí se sabía durante el principio del ejercicio de 2023 que estaba la propuesta hecha, pero no en la magnitud, en la magnitud que aprobó la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, y se aprobó por los votos vinculantes de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quien lo impuso, lo aprobó y lo ha puesto en efecto y en ejecución, porque le puedo asegurar que en esa Asamblea General el Ayuntamiento de Mazarrón votó en contra, junto con muchos otros ayuntamientos que discutíamos la gestión que se estaba llevando dentro y que se está llevando dentro del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, gobernado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por su partido, en la anterior legislatura y en esta, y con una subida brutal, brutal en este año 2023, que se ha puesto a efecto meses antes de entrar en funciones los equipos de gobierno y las corporaciones municipales, antes de las elecciones del mes de mayo, días antes se aprobó esa subida por parte del Consorcio, antes de dejarlo para otra legislatura, que es la que ha comenzado ahora.

Eso supone que el presupuesto tiene un desequilibrio, entre esa partida y dos más, que son las más considerables, de casi un millón de euros, el Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos nos ha subido en este ejercicio 351.000 €, pero, decía, aportábamos unos 150.000 € anuales al Consorcio, ahora hay que aportar unos 420 y tantos mil euros al Consorcio en este ejercicio, decíamos también otra partida significativa, que es el aumento de la energía eléctrica, no podríamos tener previsión Sra. Jiménez, de la subida de la energía eléctrica, en la consideración que aquí traemos esta mañana, aprobamos una partida de 409.221 euros para atender, para atender las necesidades de energía eléctrica en el último cuatrimestre de este ejercicio, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y





diciembre, esa previsión no se podía tener en esa magnitud, incluso volvemos a otro Consorcio, gobernado, gestionado y mayoritariamente pues decidido por parte de la Comunidad Autónoma y el Gobierno Regional, el Consorcio de Extinción de Incendios, en una magnitud de 186.000 euros, de todos es conocido los problemas que el Consorcio de Extinción de Incendios ha tenido durante el anterior ejercicio y durante este.

Esos problemas y esas huelgas de bomberos que habían con parques cerrados, y que todos padecemos durante el verano 2022 y durante finales del pasado y principios de este año, ha dado como resultado pues otra subida más por parte del Gobierno Regional a los ayuntamientos de la región, para que financien toda esta serie de subidas y desmanes que se están produciendo también en instituciones regionales, todo esto da un importe de unos 946.560 euros, que no estaban previstos, no se podían haber previsto cuando se aprobó el presupuesto del año pasado, hace ya más de un año y medio, pero es que me sorprende, me sorprende la Sra. Jiménez, cuando dice que el Partido Popular no ha traído a estas alturas del año ninguna modificación de crédito, nunca, para nosotros, modificación, suplemento, como usted quiera llamarlo, para nosotros hubiese sido más fácil hacer lo que usted hizo en 2018, claro que sí, pero no, hemos tenido la valentía, la consideración y el buen hacer de traer este suplemento de crédito ahora, en el mes de octubre, usted en 2018 lo que trajo en el mes de octubre fue la aprobación del presupuesto.

La aprobación del presupuesto de 2018 se hizo en el mes de octubre de ese mismo año, pues vaya presupuesto, así apruebo yo todos los presupuestos que me hagan, con previsión, porque apruebo un presupuesto de gastos gastados, nosotros hemos considerado preparar un presupuesto con previsión, un presupuesto serio, un presupuesto responsable, para 2024, y aprobarlo antes del final de este ejercicio, empezar con un presupuesto a principios de año, no aprobar un presupuesto a finales de año para cuadrar todas nuestras cuentas, para salir muy bien en los titulares, en los artículos y en la prensa, y salir airoso, esto es hacer gestión, y por supuesto, no vamos a pasar por alto que nos encontramos en un ejercicio con un presupuesto prorrogado y en un ejercicio electoral, por supuesto, sin no duelen prendas decirlo, como si usted hubiese estado, como si cualquiera hubiese estado, hubiese intentado en este último año realizar temas que estaban pendientes pues de algunos otros ejercicios, y en este próximo presupuesto de 2024, se contemplarán muchos de ellos que no se han podido ejecutar durante este año, creo que lo que se trae aquí a Pleno, tanto en este punto del orden del día como en puntos anteriores, es pues un acto de responsabilidad para cuadrar las cuentas del Ayuntamiento en este ejercicio prorrogado, prorrogado del 2022, que ha sido insuficiente, y que tenemos que legalmente liquidarlo y gestionarlo por parte del equipo de gobierno, por mi parte, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, yo sé que para la oposición es bastante jugoso, ¿no?, este punto y los que vienen, para hacer política, y lo entiendo, pero al final los números hay que reducirlos al absurdo, también, y es muy sencillo de entender, y quizá esa cuenta ninguno de la oposición la ha hecho, se trae un suplemento de crédito, porque hay remanente de crédito para hacerlo, suficiente, para tener un presupuesto que ha venido lleno de imprevistos, como bien se ha dicho aquí, de gastos que no estaban previstos, como puede ser, y repito, el Consorcio de Residuos Urbanos, la energía eléctrica y el de Incendios, que esos no estaban previstos, y tampoco estaba previsto, acuérdense ustedes, de la modificación que hicimos, creo que fue en julio, para rectificar las discrepancias entre un Interventor y otro, dicho esto, lo van a entender enseguida, lo que traemos hoy aquí son 2.507.352,74 €, de la rectificación por la discrepancia entre interventores eran 1.262.635,81 €, algo que cogimos del presupuesto ordinario para rectificarlo, es decir, le quitamos a ese presupuesto ordinario 1.262.635,81 €, eso nos quedaría 1.244.716,93 € de los 2.507.000 €, si le restamos los 946.560 de los imprevistos que acabo de decir, de luz, Consorcio de Residuos Urbanos y de Incendios, ¿saben ustedes en cuánto nos pasamos del



presupuesto?, con todo incluido, 298.156,93 €, ese es el número real, ¿tan mal está?, ¿tan malo es?, 298.156,93 €.

Es que en las cuentas, hay que saber de dónde vienen los números, 1.262.000 €, que se cogen del presupuesto ordinario para rectificar la discrepancia entre interventores y 946.650 de gastos imprevistos, señores, estamos hablando, no llega a 300.000 €, y ahora súmenle ustedes la merma en ingresos, que también hay que tenerla en cuenta, de que se presupuestan unos ingresos y se ha recaudado menos, yo creo que las cuentas no están tan mal, me van a perdonar, pero es que..., sí, y lo que dice aquí, y la lectura real que estoy diciendo de los números que están aquí, Carlos, es la que estoy diciendo. 298.156,93 €, porque hay que tener en cuenta todo lo demás, porque si yo no tengo que rectificar, si yo no tengo que rectificar, esa factura, ese modo de contabilizar los ingresos de la Agencia Tributaria, no tendría este problema, se lo puedo asegurar, pero una vez que te metes en harina, evidentemente, si tenemos que terminar el año haciendo más cosas de las que estamos haciendo todavía, y estamos haciendo muchas, pues se hace, y tenemos solamente un mes y medio para hacerlas, porque esto al final se tiene que publicar, cuando se apruebe, y nos queda aproximadamente un mes y medio para realizar todo lo que tenemos aquí esta mañana, pero quédense con el número, no se queden con los 2.507.000 €, quédense con 298.156,93 €, que es lo que realmente nos habría faltado después de rectificar lo que he dicho anteriormente, más los imprevistos. Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, dice el Partido Socialista que el tema de los imprevistos del Consorcio y la luz son los principales focos para este suplemento, si ese suplemento fuese, si el suplemento que venimos a aprobar fuese solamente para aprobar el incremento del Consorcio, y otros gastos imprevistos, como puede ser la luz, tendríamos claro que el Partido Popular vendría posiblemente a abstenerse, a pesar de que es el técnico de medioambiente, quien firma en su expediente, que quien no estaba en las reuniones eran ustedes, lo dice un técnico, no lo dice el Partido Popular, dice, punto cuarto, el Ayuntamiento de Mazarrón tiene representantes en el Consorcio que deberían de haber estado presentes en las reuniones del consorcio donde se debatieron estos incrementos, para informar adecuadamente a la administración municipal de los incrementos que se avecinaban, firmado digitalmente a 5 de octubre de 2023, lo dice un técnico, yo me puedo leer todas las actas, ¿se las habrá leído el técnico?, bueno, pues siéntese con el técnico de medioambiente y pídale que cuando haga informes de este tipo se lea todas las actas, como me lo ha pedido a mí, porque una de las circunstancias que ocurren esta mañana, es que ustedes están diciendo que venimos a dar solución a que ustedes a tres meses de final de año, se han quedado sin dinero por falta del dinero del Consorcio.

No, no, no, aquí hay 1.008.027,05 € para festejos populares, qué están hablando, está claro que el canon del Consorcio son 1.216.000 €, ayuda a domicilio, de eso no vamos a decir nada porque es necesaria, pero en festejos populares, 1.008.027,05 €, para eso ustedes dicen que un suplemento es necesario hacerlo a tres meses de cambiar de año, me parece que usted tiene que leerse mejor los informes que han metido en este expediente, la policía local dice que las gestiones que se están haciendo, dice, por causas ajenas al departamento municipal de policía local, que se está viendo perjudicado, y es vergonzoso el estado en el que se encuentra el material para muchos agentes, esto lo dicen sus técnicos, en materia de señalización, se está cubriendo con personal de Bahía de Mazarrón, lo dice un técnico, y esto está en un expediente que, vuelvo a repetir, se trae a falta de tres meses para terminar el año, y ustedes nos dicen, que no, que es el Consorcio, si el Consorcio lo es, si lo hemos reconocido, y si solamente fuese el canon del Consorcio lo que viene para este suplemento, obviamente tenemos claro que es un gasto necesario, que se ha incrementado el 200%, pero también les decimos otra cosa, echamos en falta, echamos en falta, porque,



por ejemplo, para Cultura se han presupuestado que quedan por gastarse 105.944 €, en campañas de concienciación para una recogida selectiva eficiente y en más contenedores para recogida selectiva, ¿cuánto se ha presupuestado?, porque una de las cosas que también nos están cargando es que cuando no recogemos eficientemente, se nos sanciona, vamos a poner más recogida selectiva, vamos a hacer más campañas, ¿en eso están invirtiendo ustedes?, porque una parte de lo que se incrementa la factura del Consorcio es precisamente también por el impropio que se recoge, entonces, vuelvo a decir, me decía usted, es que usted trajo en 2018 la aprobación del presupuesto en octubre, vale, ¿a qué estamos hoy?, 16 de octubre, ¿cuándo trae usted el del 23?

Sr. Miras Lorente: Está prorrogado.

Sra. Jiménez Hernández: Ah, a lo mejor nosotros funcionamos prorrogados y trajimos el 18 también para aprobarlo, entonces, quédate usted con esa fecha de que usted del 2023 no la ha traído tampoco, entonces no venga a decirme cosas que no son, porque una de las cosas que está muy clara es que hay desidia, y lo he dicho antes y lo vuelvo a decir, porque no facturar, traer una factura de hace un año, del 2022, de 30.000 € de limpieza, pero es que hay más ejemplos, sí es que hay más ejemplos, hay más ejemplos que podríamos poner, ustedes en vez de registrar la factura a un mes vencido, la traen un año después y piensan ustedes que nosotros nos tenemos que venir aquí a decir sí, sí, todo perfecto, no, perfecto no, ustedes hoy le están incrementando a un presupuesto que está prorrogado, 2.500.000 €, en el que 1.008.000 euros son para fiestas, y además hablamos de que en marzo ya tenían agotada la partida de fiestas, que todas las facturas que se han aprobado después para hacer fiestas han sido con reparos, diciendo que no existía presupuesto para ellas, las fiestas están muy bien, estupendas, pero si ustedes han gastado más de lo que debían haber gastado, deberían centrarse en apretarse el cinturón, y vuelvo a decir, y nos gustaría tener la documentación que estamos solicitando de Bahía de Mazarrón, porque nos parece que se está cometiendo también una situación de muchas irregularidades, entre otras cuestiones, porque hablamos de incrementos de personal, que ahora si se incrementa el personal, pues deberían haber menos horas extras, pues ahora hay más horas extras, con más personal, más horas extras.

Y vuelvo a decir, ustedes vienen aquí como si no hubiesen roto un plato en su vida, y yo me he sentado donde están ustedes, y ustedes hacían demagogia diciendo que nosotros no cumplíamos, que traíamos reconocimientos extrajudiciales, hoy traemos uno, claro, no han traído muchos, lo han aglutinado todo en uno bien gordo, entonces, para poder tener limpio el tejado, hay que tener clara una cosa, ahora mismo hay personas que todavía no han cobrado horas extras del verano, de antes del verano, ¿esas personas cuando van a cobrar las horas extras?, porque también las tienen ustedes sin cobrar, unos sí, otros no, esas personas están ahí callando, algunos se quejan, algunos vienen y nos dicen la situación que hay, pero ustedes ahora mismo tendrían que hacerse mirar esta situación, que le están incrementando al presupuesto, 2.500.000 €, y repito, 1.008.000 € para festejos populares, decían ustedes lo del Consorcio de Incendios, que también se repercute en los ayuntamientos, de eso hablamos de 54.996 euros, aparece aquí la cifra que se va a suplementar, bueno, pues una cifra dentro de los 2.500.000 que ustedes van a aprobar, una cifra que no debería ser ninguna, obviamente, pero es necesaria.

Y vuelvo a repetir, nos gustaría saber qué situación se está llevando a cabo en materia de gestión, porque apuntaba yo también aquí, decían, la subida de la luz, ¿cómo va el Plan de Eficiencia Energética?, porque el Plan de Eficiencia Energética, obviamente, su naturaleza era abaratar el coste de la factura de la luz del Ayuntamiento, cuando nosotros dejamos el gobierno, estábamos en elaboración de sacar los pliegos de condiciones para sacarlo, cuatro años después, no se sacó, y a día de hoy, 15 de octubre de 2023, con una nueva Corporación, todavía no sabemos qué está pasando con el Plan de Eficiencia



Energética, quizás sería una buena manera de abaratar ese incremento sobrevenido en las facturas de la luz, que son muchas las circunstancias que podríamos seguir debatiendo, hay muchos los fallos que hemos encontrado, pero principalmente, yo lo que vengo a subrayar, es que no lo dice el Partido Popular, lo dicen los ciento y pico informes que hay de técnicos, donde dicen que no hay partida para recoger los gastos que se les solicitan que haya, que hay un reconocimiento extrajudicial en el punto dos, porque se han gastado sin tener partidas presupuestarias para llevarlo a cabo, y que a día de hoy, vuelvo a decir, en materia de limpieza, no estamos mejor, en materia de señalización en las calles, de parques y jardines, no estamos mejor, sí.

Es necesario que todo lo que ustedes dicen que van a hacer, lo hagan ya y lo hagan ciñéndose a un presupuesto, el que se aprueba inicialmente, pero claro, aquí a ustedes les gusta más venir a mitad de año, a falta de tres meses, una inyección de dos millones y medio al presupuesto, y ya tenemos para gastar lo que se nos venga en gana de aquí a que termine el año, vuelvo a decir, después de esta situación, no sé cómo verá la población, que ustedes, debiendo 171.000 €, creo que aparecía, en festejos, vengamos a aprobar otros 533.000 €, más pagar los gastos gastados, y que todo eso se pague en fiestas, en cultura, en no sé qué, y los servicios sigan siendo pésimos, porque eso es lo que ve la gente, que quiere servicios, parques limpios, calles renovadas, aceras en condiciones, eso es lo que busca el ciudadano, y ustedes hoy vienen a decir que no, que son 200.000 € lo que se incrementa, no, se cogen del remanente 2.500.000 €, de los cuales 1.200.000 € son para el Consorcio, pero todo el resto es para gastos que ustedes no han tenido previstos y deberían haberlo tenido, y no lo digo yo, lo dicen todos los informes que ustedes han puesto en este expediente, para cubrir la falta de gestión que han tenido en esta legislatura y en la pasada.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias, nuevamente. Bueno, Sr. Alcalde, el hecho de que forzosamente el tratado de estos asuntos pueda resultar jugoso o amargo para la oposición, es opinable y discutible, dicho eso, tampoco voy a entrar en el, y tú más, es decir, lo que pudieron hacer gobiernos anteriores, el gobierno inmediatamente anterior, está tan próximo a la actual, primero por afinidad y segundo por una cuestión de tiempo, porque han transcurrido muy pocos meses desde la constitución de la actual Corporación municipal, que no ha lugar, pero lo demás no voy a entrar, eso siempre he dicho lo mismo, usted es un incompetente, le dijo Pedro a Antonio y Antonio le contestó, y usted también, luego había reconocido que era un incompetente, claro, si aquí de lo que se trata es de que cuando a alguien se le diga que no ha gestionado bien o que no ha sido previsor, sea quien sea, esté donde esté y venga de donde venga, pueda decir, eso no es así, porque con datos objetivos o fehacientes, podemos demostrar aquí, allá y acullá, que hemos gestionado bien y que hemos sido previsores, pero coger y traer a colación otras cosas, por supuesto que es legítimo, faltaba más, no voy a entrar yo a coger y a tratar de dirigir la forma del establecimiento del debate político entre los diferentes compañeros de la Corporación.

Dicho eso, vuelvo a centrarme en la memoria justificativa, Los gastos necesarios se desglosan en tres apartados, atender facturas por gastos ejecutados sin crédito suficiente, ¡ay!, claro, aumentar las disposiciones de gastos periódicos de carácter obligatorio y autorizar y ejecutar nuevos gastos según las necesidades de los distintos departamentos, es que yo me voy a limitar a leer lo que dice aquí, A) Para atender facturas por gastos, dice, gastos que han sido ejecutados, bien sin existencia del correspondiente crédito presupuestario para ello, un gasto no se debe ejecutar sin existir el correspondiente crédito presupuestario para ello, creo yo, que soy lego en economía, bien por incumplimiento del procedimiento legalmente establecido para la contratación, el procedimiento legalmente establecido para la contratación no se debe incumplir, y si alguien lo incumple, debe, permítaseme el casticismo, apenar con las responsabilidades correspondientes, bien por





tratarse de gastos de ejercicios pasados, en esto, bueno, pues como se dice, como somos corresponsables y existe lo que se llama la responsabilidad subsidiaria, pues lo que viene de ejercicios pasados coleando, pues no hay más remedio que coger y asumirlo, sota, caballo y rey, nada que decir ahí, pero resulta que en este apartado, en el apartado A, es verdad, es verdad que en el caso del Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos, asciende a 407.589,50 €, y que luego el tema de la luz, pues efectivamente se puede coger y decir algo, pero muy poco, entiendo yo, porque decir que hay que prever que la luz pueda subir, me parece que ha sido un 200%, no lo sé exactamente el porcentaje, pero bueno, un disparate, vamos a dejarlo así para no entrar en números concretos.

Pues hombre, yo desde luego en mi economía familiar no he sido capaz de preverlo, y han habido facturas de la luz que me han dejado, como dicen, compuesto y sin dinero, pero bueno, eso en esos dos apartados, pero hombre, los demás vamos a ver, es que hablamos del área 2, del capítulo 2, gastos diversos, limpieza del Centro de Día, ayuda 12.181 €, no es mucho, festejos populares, actividades deportivas, actividades de educación, actividades de juventud, actividades de cultura, 258.056 €, tampoco es que sea mucho, estudios, trabajos, balizamientos de playas, 12.034 €, pero claro, es lo que ocurre, que muchos pocos hacen un mucho, y entonces nos vamos a que aquí, en este apartado A, sí que es verdad que hay dos partidas, una de 407.589,50 € y otra de 256.000,82 €, insisto, fue muy negativo para las cuentas del Ayuntamiento, eso está reconocido, pero no está reconocido decir qué bueno soy que lo reconozco, no, es que matemáticamente ha sido así y a otros efectos también, la discrepancia, por decirlo con ese calificativo, establecida en su día entre la Intervención y Secretaría, desde luego, eso no ha sido beneficioso para nada.

Habría que coger y extraer las conclusiones correspondientes y aprender de las lecciones que determinadas situaciones nos dan, pero vuelvo a decir que fuera de esas dos partidas de 407.589 y 258.000, 12.000, 12.000, 86.000, 10.000, 4.000, pero luego nos vamos a otros gastos diversos, y ahí pues con limpieza tal, tal, tal, tal, 12.181, en festejos populares, actividades deportivas, actividades de educación, 258.056, yo, nosotros, el Grupo Municipal Vox, y coincidimos con el Grupo Popular, pensamos que no se trata de que no haya gastos en estas partidas, nosotros no vamos a decir eso, pero de lo que sí se trata, porque hubiese sido posible y además loable y viable, el coger y el disminuir ciertos gastos, el Sr. Alcalde, en su intervención anterior, ha dicho que realmente una cifra, después de realizar las explicaciones que ha realizado, que una cifra que en un presupuesto no llega a los 300.000 euros, pues no es una cifra sideral, cierto, nosotros no decimos que sea algo para coger y para decir, bueno, entonces, el acabose, pero insistimos, aquí el problema que nosotros vemos es que ha existido falta de previsión.

Y además, se lo digo señores del equipo de gobierno, señores y señoras del equipo de gobierno, con toda cordialidad, alguna responsabilidad tendrán ustedes, ¿qué hay? ¿1.000?, pues bueno, el 0,000001, pero esa la tienen, pero ustedes no han reconocido nada, no han reconocido, aquí debemos prever esto, cierto, no, no se ha oído, quiere eso decir que no sean ciertas las circunstancias de la discrepancia entre los informes, la posible influencia que haya podido tener la guerra de Ucrania, la influencia que sin duda tuvo la pandemia, en fin, claro que sí, todo eso es cierto y está reconocido, es decir, no vamos a decir nosotros, no, eso no tiene nada que ver, claro que ha tenido que ver, pero por favor, quienes están en las distintas concejalías y por tanto son responsables de la organización y el funcionamiento de las mismas, algo tendrán que ver, porque si no, pues entonces no sé qué estamos haciendo, si nos vamos a la partida B, dice, el crédito que se había retenido al inicio del ejercicio para esta finalidad ha resultado ser manifiestamente insuficiente, se está reconociendo que ha habido una falta de previsión, por los motivos que sea, vamos a ver, dice, ¿está usted diciendo que hemos tenido la intencionalidad de no prever?, de ninguna de las maneras, pues si ustedes han procurado prever, pues no han previsto con la suficiencia





necesaria, a tenor de la situación y de los hechos que hay.

A la vista del coste sobrevenido, esto es lo del tema de la luz, ¿se podía haber ahorrado aquí?, ya he dicho que esto, pues bueno, quizá un poco, pero vamos, tampoco mucho, pero ahora ya nos vamos al C, y aquí dice, para autorizar y ejecutar nuevo gasto, nuevo gasto, no hemos dicho para ejecutar y autorizar nuevo ahorro, no, nuevo gasto, gastos que resultan imprescindibles, nadie dice lo contrario, por lo menos nosotros no, ejecutar para el normal funcionamiento de los servicios que el Ayuntamiento viene obligado a prestar, bien, pero entonces, entonces y concluyo, el tema es que es verdad que hay remanente, y como hay, pues dices, mientras hay, podemos tirar, y es cierto, y de ahí se está tirando, porque si no hubiese remanente, pues yo no sé entonces lo que pasaría, quizás nos tendríamos, porque seríamos todos, no sería solo el gobierno, si el Ayuntamiento se empúa, se empúa el gobierno y la oposición, porque somos parte del Consistorio todos, a recurrir a créditos bancarios, no lo sé, no lo sé, ya he dicho que soy lego en economía, pero me quedo con las fábulas o con los cuentos de la historia sagrada, que aprendí cuando era pequeñín, hay que estar preparados cuando hay situación de vacas gordas, no vaya a ser que en algún momento llegue época de vacas flacas y nos toque a todos correr, a ustedes y a nosotros, estemos donde estemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Socialista?

Sr. Miras Lorente: Bien, lo que es evidente es que nunca, nunca, se admitirán pues las cuestiones que se hayan gestionado bien, y por supuesto, siempre se magnificará cualquier tipo de escollo, fisura o cuestión que se pueda poner en entredicho, porque lo que sí es cierto también, que en el debate que estamos teniendo sobre este punto, sin tener que ver, pues se han tratado también necesidades que tiene la población, pero por un lado, se ha aumentado por parte de este equipo de gobierno la involucración con ellos en cuanto a limpieza, señalización, por tocar los puntos que se han tocado, que por un lado se ven, se pueden comprobar por el esfuerzo y dotación de medios que se han llevado durante este ejercicio, pero seguimos sin estar conformes al 100%, claro, si la excelencia absoluta no existe, ni la vamos a poner ni la vamos a defender nosotros, pero son dignas reconocer las cosas, y sí, efectivamente, el municipio de Mazarrón adolecía de una acción en cuanto a la señalización horizontal en todo el término municipal y se viene desarrollando desde hace meses por parte de personal de Bahía de Mazarrón, pero es que Bahía de Mazarrón, cuando se constituyó en el año 2007, se constituyó con un objeto social, un objeto social que conocemos todos los que tenemos la obligación de ostentar un cargo y representar en el Ayuntamiento.

Y ese objeto social es muy amplio, y es tanto como para recoger los residuos sólidos, como para la limpieza viaria, como para el mantenimiento de edificios, como para la limpieza de edificios, obras que se puedan ejecutar por parte de la empresa, un objeto social que cubre cualquier actividad que la empresa o que el Ayuntamiento, o no Ayuntamiento, le encomiende a la empresa para realizar dentro de su objeto social, única y exclusivamente dándose de alta en las obligaciones tributarias de realizar esa actividad, y efectivamente, por parte de este equipo de gobierno, se decidió que una de las salidas o acciones que podía tener la empresa, pues era también prestar el tema de señalización, por eso le digo a la portavoz del Partido Popular que no hay nada de raro, como la limpieza de edificios en la que se ha tenido que utilizar también al personal de Bahía de Mazarrón, para acometer pues algunas incidencias y necesidades que hemos tenido, a pesar de tener licitado algunos edificios municipales, pero hay algunos otros que no están, y así, pues en cuestión de obras que se está planificando, darle una diversificación y una mayor amplitud, no solamente a la recogida de basura y limpieza viaria, a la empresa Bahía de Mazarrón.

Yo, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular al principio, entrar en detalle de todo y explicar todo en profundidad, porque todo tiene un motivo, todo tiene una causa y



todo tiene una acción, y nunca ese motivo y esa acción pues se habrá podido llevar a efecto, hablo en nombre de todos mis compañeros del equipo de gobierno, de una forma pues baladí o a la ligera, ni mucho menos, sino siempre viendo la necesidad que nuestro municipio tiene, lo que no entiendo y no comprendo, es que se ha explicado más de una ocasión aquí, que la partida de festejos del ejercicio 2023, en el mes de marzo, en las fiestas de San José, estaba agotada, pero si es que de enero a marzo no hay casi fiestas, carnavales nada más, imposible, algo, algún motivo, algunas discrepancias entre interventores, algunas discrepancias entre funcionarios o departamentos que no hayan pues establecido los métodos, pero es que estamos aquí tratando de necesidades que creemos, que creemos como servidores públicos que tiene nuestro municipio, o es que, podemos pensar algunos, se nos pasa por la imaginación, aunque en nuestro subconsciente está el ahorrar en fiestas y en dispendios de este tipo, dejar al pueblo de Mazarrón sin sus fiestas patronales que se celebran en el mes de diciembre.

O dejar a nuestros niños en épocas de Navidad, que tienen vacaciones, sin las actividades habituales que durante estos últimos cuatro años se han estado organizando con tanto éxito, yo creo que no, y el hablar de 1.008.000 euros en fiestas, pues es hablar para los próximos tres meses, es hablar de mucho dinero, pero es que no es así, no es real, ese 1.008.000 euros, le ha faltado decir a la portavoz del Grupo Popular que es para atender también obligaciones que se tienen adquiridas de meses anteriores, no es que nos vayamos a gastar en las fiestas patronales un millón de euros, nos gastaremos algo menos, pero dejaremos el pabellón bien alto para satisfacer pues esas fiestas que todos los mazarroneros ansiamos el celebrar con tradición y también con alegría, y desinhibirnos de todo un año lo que hayamos podido pasar, cualquiera de nosotros, por mi parte, pues simplemente expresar que lo que aquí se trae esta mañana, pues no es fundamentalmente falta de previsión, sino también haber sido sobrevenidas, pues algunas obligaciones que no se tenían, ni mucho menos, previstas hace ya más de un año y medio, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, para concluir el punto, yo vuelvo a recordar lo que decía anteriormente, hay partidas que se han tenido que subsanar, como decía antes, el 1.262.000 € con la diferencia de criterio de los interventores, mas los 546.000 € del aumento del gasto tanto de luz como de los dos consorcios, y una bajada de ingresos que, por ejemplo, en el ICIO podríamos cifrar en torno a los 700.000 €, un presupuesto se basa en las previsiones de ingresos, si los ingresos fallan en alguna de las partidas, lo tenemos más complicado, entonces, imagínense, 298.000 €, que es lo que estamos hablando de gasto que no podríamos haber cubierto con el presupuesto ordinario, con esa bajada de ingresos, porque si nos atenemos solamente al ICIO, que son 700.000 € aproximadamente, estaríamos hablando todavía, que tendríamos todavía 400.000 € de presupuesto para terminar el año, con todo esto incluido y sin ningún problema, entonces, hay ayuntamientos, les puedo decir que hay ayuntamientos en mucha peor situación que nosotros, y como bien ha dicho el portavoz de Vox, yendo a financiación bancaria para terminar el año, que eso sí que es grave, hay dos formas de hacer las cosas, o hacemos un extrajudicial a gastos gastados o hacemos un suplemento de crédito, como estamos haciendo ahora mismo, para terminar el año dentro del presupuesto, de una forma legal, natural y sin ningún aspaviento, porque como digo, la mayor parte de este suplemento de crédito viene por situaciones imprevistas, diferencia de criterio de los dos interventores, más los gastos corrientes de luz y los consorcios. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (UIDM y PSOE) y ocho en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 2. INTERVENCIÓN.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670701367250715 en <https://sede.mazarron.es>



**Referencia: 2023/9748R.**

Propuesta para levantar por parte del Ayuntamiento Pleno las discrepancias/reparo sobre el procedimiento indicado de reconocimiento y pago prestaciones económicas pendientes de imputación presupuestaria, motivado en la inexistencia de crédito en el momento de contraer la obligación de pago, procediéndose al reconocimiento extrajudicial de los créditos indicados en el expediente.

**“Vista.-** La existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas en el ejercicio 2023 y cuyo importe asciende a 772.590,35 euros.

**Visto.-** Que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

**Visto.-** El informe emitido por el Interventor accidental del Ayuntamiento.

**Considerando.-** Que realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** Levantar por parte del Ayuntamiento Pleno las discrepancias/reparo sobre el procedimiento indicado de reconocimiento y pago prestaciones económicas pendientes de imputación presupuestaria, motivado en la inexistencia de crédito en el momento de contraer la obligación de pago, procediéndose al reconocimiento extrajudicial de los créditos indicados en el expediente.

**SEGUNDO.-** Dado que la dotación presupuestaria para el reconocimiento de las obligaciones del presente expediente está condicionada a la efectiva aprobación del expediente de suplemento de crédito que se lleva a Pleno en la misma sesión, se debe condicionar la operatividad del presente acuerdo a la aprobación definitiva de dicho expediente de suplemento de crédito”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día diez de octubre de dos mil veintitrés.

-----  
\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/GFnxphDaHQs?t=4051>  
-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de hacienda, Carmen Navarro.

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de hacienda: Buenos días. Simplemente, como ya se ha ido anunciando en el anterior punto, van entrelazados, es reconocer esos gastos que se han tenido, sin esa previsión o porque no había ese contrato establecido, y han pasado todos los filtros de intervención, en los que ha informado de que se ha hecho ese gasto, se ha producido ese hecho, y lo que el Ayuntamiento tiene que hacer es proceder a su pago, al no haber esa consignación presupuestaria o ese contrato que diera esa cobertura legal, previo informe que se trae, pues tiene que reconocerse de esta manera, para no sufrir lesiones quien ha hecho ese gasto, quien ha prestado ese servicio y tiene que cobrarlo, por supuesto, esa es, a grosso modo, la explicación y viene toda pormenorizada con sus informes técnicos al respecto.

Sr. Alcalde-Presidente: Primer turno, Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, bueno, como al final el Pleno de hoy viene con un asunto único, que al final es económico, estamos hablando que hoy se trae un reconocimiento extrajudicial, del que tantas veces se nos ha acusado al Partido Popular de que lo hacíamos en pequeños fragmentos, hoy vemos que al final otros los traen en



cuantías importantes, lo que está claro es que aquí hay un reparo que hay que levantar, informes que el Interventor ha dicho que estas facturas se han tramitado de manera..., vamos, no quiero utilizar ninguna palabra que genere malestar, porque al final una de las cosas que tiene muy claro este grupo es que este reconocimiento viene a dar la posibilidad de que los proveedores, muchos de ellos de Mazarrón, así como otras personas que facturan sus servicios dentro del Ayuntamiento, pues que cobren y que cobren con la mayor celeridad, y en este caso el Partido Popular no va a ser un impedimento, tenemos claro que nuestra votación va a ser abstención, pero sí nos gustaría recordar aquellos momentos en los que tanto se nos acusaba de los reconocimientos extrajudiciales que hacíamos nosotros, y hoy esto es necesario porque, claro que es necesario, porque cuando se gobierna se traen, a veces tienes que cumplir con servicios y contrataciones que son necesarias, que lamentablemente no se tiene la previsión, y que si no hay posibilidad de cambiar o de modificar las partidas presupuestarias, pues hay que hacerlo así.

Pero nos habría gustado que ya que ustedes siempre se han dado golpes de pecho de que lo hacían económicamente todo perfecto, pues que hoy reconocieran que han llevado un año, desde marzo de 2023, o con facturas que no tenían partidas presupuestarias ya en marzo de 2023 o que estaban pendientes de asignarle partida porque no tenía partida asignada, es decir, que al final, no lo digo yo, lo dicen los técnicos que han elaborado este expediente y que además dicen que deberían haberse previsto esos gastos de otra manera, por lo tanto, me gustaría tener esta mañana el reconocimiento al final, del equipo de gobierno, de que llevan un gasto desorbitado y que reducen ese gasto desorbitado, diciendo pues que hay que ampliar 2.500.000 € de suplemento a tres meses de final de año, pues que no supone nada, supone, claro, obviamente si se pide el crédito, pues sería mucho peor, si se pide al banco, entonces tendríamos que pagar intereses, etcétera, etcétera, pero ahora mismo existe un remanente que está siendo utilizado para pagar aquellos gastos imprevistos o previstos que ustedes tienen que asumir, de unas prebendas electorales que han vivido estos meses, por mi parte, en este primer turno, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Si no es lo mismo, es parecido, los reconocimientos de créditos extrajudiciales nosotros hemos manifestado siempre nuestro parecer, no son deseables, creo que ustedes piensan lo mismo, pero efectivamente hay veces, hay ocasiones, y esta es una de ellas, en las que no existe otro remedio, no vamos a entrar en nuevas disquisiciones sobre previsión o imprevisión, gasto excesivo, gasto no excesivo, no sé qué decirles, sinceramente, desde luego, lo que no debemos olvidar nunca, y esto que voy a decir es una obviedad, es que el dinero del Ayuntamiento es el dinero del pueblo y el pueblo son todos los convecinos nuestros de Mazarrón, esto es una obviedad, pero no la debemos olvidar, para los remanentes y para los debes, que evidentemente es mucho peor, como muy bien ha dicho el Sr. Alcalde, porque es verdad, hay otros ayuntamientos que están en una situación, no mucho peor, sino en el infierno, económicamente hablando, perdón por la expresión quizás, porque no ha habido más remedio que recurrir a créditos bancarios.

Yo, me van a permitir, simplemente, que recuerde una cosa y termino, estando en activo, yo tuve la suerte de tener en el equipo directivo un secretario que era una hormiga, era un especialista en ahorrar, se le acusaba muchas veces de racanería, ¿pero saben qué ocurrió?, que cuando llegó, se llamaba Fernando García Algarra, quizá conocido alguno de ustedes porque era maestro, cuando llegó la época de las subidas de la luz, de la crisis, resultó que el centro estaba en superávit, mientras que la mayoría de centros se habían quedado en débitos, pero ocurrió que la Consejería lo único que hizo fue agradecer la honorabilidad de los servicios prestados, y a quienes estaban con deudas, condonarles la deuda dándoles más medios económicos, con lo cual nosotros nos quedamos con lo que



decía Kant, el imperativo categórico de la satisfacción del deber cumplido, he hecho esta digresión porque no olvidemos que con independencia de la necesidad de acometer las iniciativas que ustedes en el ejercicio de su responsabilidad están acometiendo, nos debemos fundamentalmente a nuestros convecinos, a todos, a los que nos han votado y a los que no nos han votado, incluso a los que ni siquiera todavía tienen derecho a votar porque no han cumplido la edad, a todos, si esa divisa configura el leitmotiv de nuestro quehacer, vamos por el buen camino, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Nada, no vamos a intervenir porque es un punto que es retórico, y por supuesto, lo que se trae aquí es una obligación que tiene el Ayuntamiento de cumplimiento con los proveedores que han suministrado o realizado cualquier tipo de servicio al Ayuntamiento, por lo tanto, estar conforme con la propuesta hecha.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, buenos días. Nosotros también, como ha dicho anteriormente Gaspar, estamos a favor de este punto y creemos que es necesario, lo que sí voy a hacer es puntualizar algunas de las palabras que la portavoz del Partido Popular, la Sra. Jiménez, ha dicho hacia nosotros, como desidia, derroche y tirar con pólvora de rey, yo no sé si es que ella no recuerda la época en la que ha estado gestionando, que lleva más de 20 años en política y ha pasado por diferentes cargos en el gobierno local, siendo Primera Teniente de Alcalde, le recordamos que dejó una gestión con un remanente negativo de nueve millones y medio de euros, se tuvo que sacar un extrajudicial de casi tres millones de euros, y dejó una deuda en el Ayuntamiento de treinta y tres millones de euros, eso es la herencia que recibimos, que recibió este equipo de gobierno en 2011, por otro lado, hablando de Bahía de Mazarrón, usted decía que no había limpieza, yo como consejero, este verano sí he hecho el trabajo y he hablado con vecinos de Bahía, El Alcolar, El Alamillo, de diferentes zonas de Puerto de Mazarrón, y todos alababan la gestión que se ha hecho este año en cuanto a la limpieza.

Y de hecho, usted se puede meter en redes sociales, que es digamos, el foco donde se concentran todas las quejas y no hay absolutamente nada durante este verano, también indicarle en cuanto a Bahía de Mazarrón, que no sé si usted recuerda, que en 2018 trajo una factura de 600.000 € para cuadrar las cuentas de ese año, creo que hay que recordarlo también, y ya si nos metemos a, como ha dicho usted, que tiramos con pólvora de rey, si alguien ha creado un perjuicio a este Ayuntamiento, a la caja, al Consistorio, a la caja del Consistorio, ha sido usted, cuando fue Primera Teniente de Alcalde con la Plaza Abastos, que le costó a este consistorio 1.500.000 €, y por último, y ciñéndonos a este punto, la extrajudicial, aparte de los 2,7 millones de euros a los que tuvo que hacer frente en 2011 este equipo de gobierno, de facturas que había en el cajón en la época en la que usted fue Primer Teniente de Alcalde, durante su gestión como Alcaldesa del 2015 a 2019, aprobaron más de 5 millones de euros en extrajudiciales, así que lecciones de cómo gestionar el Consistorio, creo que es lo que tiene que hacer es venir y aprender de nosotros, más que dar lecciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, muchas gracias. Parece que han dejado al portavoz de Unión Independiente de perro ladrador, y le voy a decir una cosa, lo estoy diciendo en tono totalmente, totalmente respetuoso, porque una de las cosas que a este portavoz se le ha llenado la boca es decir Primera Teniente de Alcalde, efectivamente, no de Alcaldesa, hable de mis años de Alcalde, hable de mis años de Alcaldesa, donde se dejó un remanente, que gracias a ese remanente ustedes han podido sacar parte de las cosas que están haciendo en estas dos legislaturas, sí, no le dé a la cabeza, no le dé a la cabeza, mira, una de las





cosas que en política he tratado de llevar a cabo es de no entrar en lo personal, usted en el pasado Pleno entró en lo personal, usted en el pasado Pleno entró en lo personal, y yo tengo aquí motivos para entrar en lo personal con usted, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, porque creo que en el papel que usted está jugando en esta legislatura y durante estos años en los que nos hemos conocido, la altura de miras de esta portavoz es mucho mayor que la suya, mucho mayor, usted ha entrado en política y lo ha hecho dando bandazos...

Sr. Alcalde-Presidente: Le recuerdo que tiene tres minutos.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, tengo tres minutos, pero el portavoz no se ha centrado en su punto...

Sr. Alcalde-Presidente Y si los pierde..., bueno, usted, utilícelos como usted quiera, pero que tiene tres minutos.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, los voy a utilizar perfectamente, el portavoz no se ha centrado en este punto, y yo creo que por alusiones, tengo la posibilidad de hacerlo, pues mire, me gustaría que a partir de ahora hable de mis gestiones directas, el señor portavoz, yo he sido partícipe de un equipo de gobierno, obviamente, igual que el suyo, igual que el suyo, que hoy por primera vez le mete un suplemento de dos millones y medio de crédito a un presupuesto, porque no lo pueden terminar, porque no pueden acabar el año, porque en este punto que estamos, se están reconociendo extrajudicialmente 792.000 €, partidas presupuestarias que no existían o que estaban agotadas, están reconociendo 792.000 €, que gracias también a la gestión económica que se hizo durante nuestra legislatura, ustedes la habrán hecho, y nunca le he quitado el mérito durante las veces que lo han hecho, a diferencia de ustedes, pero durante mis cuatro años de Alcaldía en gestión económica se hicieron avances, y gracias al remanente que hoy existe, hoy se asiste aquí a dos millones y medio para terminar su presupuesto, que antes el Sr. Portavoz del PSOE decía, es que en 2018 trajiste el presupuesto en octubre, ustedes no han traído el del 23.

Y ustedes hoy han aprobado un suplemento de dos millones y medio, están aprobando un reconocimiento extrajudicial de 792.000 euros, han gastado en fiestas, en cultura y tienen gastos gastados que tienen que acometer, y lo están haciendo con un suplemento, es que parece que se les está olvidando, y vienen aquí en un plan diciendo qué buenos gestores somos y que la Primera Teniente de Alcalde, mire, le recomendaría, le recomendaría que en futuras intervenciones se centre en lo que le compete, que es intentar que las instalaciones deportivas no estén cerradas y que los limpiadores puedan limpiar en sus horas, que los clubes deportivos no tengan que hacer uso de su llave para ir a abrir los centros deportivos, para abrir y cerrar, porque tienen una responsabilidad y muchos de ellos no la quieren, porque hay ahora mismo muchas instalaciones que no se están usando y no se están limpiando en tiempo y en forma, por la gestión de su movimiento...

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya concluyendo.

Sra. Jiménez Hernández: Por la gestión de su movimiento de personal, que están haciendo, céntrese en eso, céntrese en eso, y no en hace 20 años, porque si hace 20 años y hoy estoy aquí, será porque muy mal no lo hice.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?, ¿nada?, ¿PSOE?, ¿nada?, ¿UIDM?

Sr. Durán González: Sí, muy buenas. No, simplemente por alusiones, porque luego se dedica a hacer vídeos de las palabras que saca de contexto en otras intervenciones, yo no voy a hacer vídeos con perro ladrador, pero sí le digo que gracias a este perro ladrador está usted donde está, aunque sé que en el fondo me sigue teniendo usted cariño. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pasamos a votación.



Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (UIDM y PSOE), siete abstenciones (PP) y uno en contra (VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

### 3. INTERVENCIÓN.

#### Referencia: 2023/9789L.

Propuesta para aprobar modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos en el estado de gastos del presupuesto y el correspondiente aumento del presupuesto de ingresos en concepto de remanente de tesorería para gastos generales.

**“Vista.-** La conveniencia de proceder a la amortización anticipada de los tres préstamos que el Ayuntamiento mantiene en vigor, requiriéndose para ello de la tramitación de una modificación presupuestaria bajo la denominación de suplemento de crédito.

**Visto.-** Que el importe de la amortización, que asciende a 571.700,32 euros, se financiaría vía remanente de tesorería para gastos generales, siendo necesario incrementar las partidas correspondientes para atender los pagos de los mismos en 438.371,13 euros

**Considerando.-** Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda..

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA**:

**Primero.-** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos en el estado de gastos del presupuesto y el correspondiente aumento del presupuesto de ingresos en concepto de remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

- Modificación presupuesto de gastos.

Aplicación presupuestaria	Suplemento de crédito
2-011-91300 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	438.371,13
2-011-31001 INTERESES DE PRÉSTAMOS	7.679,90
Total	446.051,03

- Modificación presupuesto de ingresos.

Concepto presupuestario	Disposición del remanente
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	446.051,03

**Segundo.-** Una vez aprobada definitivamente la presente modificación, cancelar los siguientes préstamos:

Préstamo nº. 9620.311.378509-30 de Caixabank, por importe de 156.376,63 euros más los intereses calculados a la fecha de la efectiva cancelación, que se estiman en 1.399,83 euros.

Préstamo nº. 004912921030000853 de Banco Santander, por importe de 412.071,45

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670701367250715 en <https://sede.mazarron.es>



euros más los intereses calculados a la fecha de la efectiva cancelación, que se estiman en 13.885,44 euros.

Préstamo nº. 004912921030000849 de Banco Santander, por importe de 3.252,24 euros más los intereses calculados a la fecha de la efectiva cancelación, que se estiman en 20,81 euros.

**TERCERO.**- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.**- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día diez de octubre de dos mil veintitrés.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/GFnxphDaHQs?t=5016>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de hacienda, Carmen Navarro.

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de hacienda: En la conveniencia de proceder también a la amortización anticipada de una serie de préstamos, aumentar ese crédito para poder, como en el mismo punto estamos metiendo casi todo, amortizar también una serie de préstamos que tiene el Ayuntamiento, requiriéndose la tramitación también de esa modificación presupuestaria, bajo la modificación de suplemento de crédito, por un importe de 571.700 €, en cuanto a tres préstamos, uno con Caixabank, otro con Banco de Santander y otro con Banco de Santander, por un importe que tienen en el expediente, que si queréis, pues luego pasaremos a relatar, es simplemente pues cancelar esa deuda con esta modalidad, también de suplemento de crédito.

Sr. Alcalde-Presidente: Primero turno, Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, bien, en este punto tenemos claro que si hay una manera de aprovechar el dinero que se ha ahorrado, es quitando la deuda financiera, y en ese sentido, entre otras cosas, se reducen los intereses que nos quedarían por pagar para esa deuda financiera, y por nuestra parte, pues tendríamos muy claro que en el trabajo que se hace económicamente y en la aportación que desde este grupo ha tratado hacer siempre con esa mejor gestión, nos parece muy bien que se quite esa deuda financiera, porque al final repercute para todos, les va a repercutir en primer lugar al equipo de gobierno, porque la deuda, cuando tengan que volver a hacer un estudio periodístico, pondrá que debemos muy poco, pero luego en los cajones encontramos 792.000 € de deuda no reconocida, así que nos gustaría que ya que en este caso tenemos claro que esta deuda financiera se va a eliminar, pues que focalicen más en tener unos presupuestos coherentes, con unas previsiones adecuadas, y que pueda darse y llevarse hasta final de año gastando ese presupuesto, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Tenemos claro que vamos a votar sí, porque, y eso es sabido, si estamos pidiendo que se reduzca la deuda, y evidentemente el coger y el tener créditos bancarios, aparte de lo que es el capital que hay que pagar, los intereses que van, como dicen, coleando, pues el quitar eso, evidentemente, es beneficioso absolutamente para todos, yo no sé, supongo que para el equipo de gobierno, pero fundamentalmente para el Ayuntamiento, que somos todos, y para el pueblo,



por tanto, convencidísimos en este caso, votamos que sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues sí, nosotros también, por supuesto, estar conforme con la propuesta, lo que pasa es que no deja de sorprendernos, pues la actitud de algunos servidores públicos, que si se hacen las cosas mal, pues izamos las campanas al vuelo y lo ponemos así, y si se hacen las cosas bien, como es este caso, es aprovechar el remanente de tesorería y la disponibilidad financiera que tenemos, pues para eliminar deuda financiera y ahorrar intereses y no tener que ir amortizando, también mal, la actitud, ya he dicho antes que según el lado de donde se esté, pues se ve una responsabilidad y una actitud de una forma, en un grupo de la oposición, y de otra forma también muy satisfactoria en otro grupo de la oposición minoritario, en este caso, pero que hay que reconocerlo, aquí, pues lo que vamos a proceder es cerrar las cuentas de este ejercicio 2022 pues sin deuda financiera y aprovechar el remanente de tesorería para ese menester, igual como legalmente se puede aprovechar ese remanente de tesorería para otros menesteres, cada vez que sea una necesidad en la gestión pública y en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

D. Jorge Durán González (UIDM): Si, muchas gracias. Pues nosotros vamos a votar también a favor, como no puede ser de otra manera, creemos que es una medida posible pues gracias al remanente positivo que tenemos, esta medida también la utilizamos para ahorrar en intereses a lo largo, tras la amortización del mismo, de los préstamos, y con ello también vamos a cumplir con el compromiso que tenemos este equipo de gobierno de lograr la deuda cero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: No me ha oído usted bien, no me ha oído usted bien, le hemos dicho que estamos de acuerdo desde el Grupo Popular y que nos parece bien que se utilice el remanente, lo vuelvo a repetir, a ver, si me oye usted ahora, desde el Grupo Popular nos parece muy bien que se utilice el remanente de tesorería para amortizar la deuda financiera, porque se ahorra en los intereses que ya no tendremos que pagar y además se utiliza para fines de no tener deuda financiera, cero, ahora, a mejor, lo que no le ha gustado es la segunda parte, donde digo que ya que la deuda financiera va a ser cero, que se apliquen también el cuento en el resto de las partidas presupuestarias que haya, para que se aseguren que dentro del año presupuestario no tenga que volver a hacerse un suplemento de crédito extraordinario porque no han cubierto las previsiones de los futuros presupuestos, eso lo he dicho, es que no le gusta a usted escuchar que a tres meses de cerrar el ejercicio económico, que aún no hemos visto el ejercicio 2022 cerrado, y que hemos venido a ampliar dos millones y medio su presupuesto para terminar el año, a usted eso no le gusta que yo lo diga, a usted le gusta que yo diga que muy bien, que vienen a utilizar el remanente de forma correcta, que dan 500.000 € para amortizar los préstamos, y que al final el que aparezca deuda financiera cero, es lo que a usted y a su equipo, al equipo de todos, le gusta.

Nos parece bien, pero vuelvo a decir que no es real. La deuda financiera será cero, pero el resto de deudas que ustedes tienen, tendrán que pagarlas, como este reconocimiento judicial que hemos venido y son 792.000 €, entonces, no nos diga que no nos parece bien, nos parece muy bien, lo hemos dicho al principio y lo volvemos a repetir, y en ese sentido, votamos a favor, también lo he dicho anteriormente, y nos parece muy bien, así que lo que no nos parece bien es que en los otros dos puntos, ustedes parece que no han roto un plato y no es así, están utilizando un remanente de tesorería para cubrir aquellas previsiones de gasto que ustedes no han tenido, y además se lo han dicho los técnicos por activa y por pasiva, que no tenían partidas presupuestarias, que no tenían



manera de pagar esas facturas y aún así han seguido hacia adelante, eso es lo que no nos gusta desde el Partido Popular, y eso espero que haya quedado claro en los otros dos puntos, igual que espero que haya quedado claro en este punto que estamos a favor, y que además tenemos muy claro que es una medida que ahorrará para los ciudadanos de Mazarrón, con lo cual nos congratulamos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, ¿Vox?, ¿PSOE?, ¿no?, bueno, yo sí voy a comentar algo, la deuda del Ayuntamiento de Mazarrón, cuando cancelemos estos créditos, será cero, cero, lo que se esté tramitando en Junta de Gobierno, y las pocas facturas que estén por dar el visto bueno por parte de algún funcionario, cero, a mesa puesta no, nosotros no tenemos facturas en los cajones, nosotros si nos encontramos facturas en los cajones en 2011. 2.700.000 € sin tramitar, y no se pagaron con remanente, porque no había remanente, usted, que ha alardeado de buena gestión económica en 2015-2019, ¿por qué no canceló los préstamos entonces con el remanente?, nos habríamos ahorrado muchísimos intereses, la razón de existencia de un remanente es precisamente cancelar la deuda bancaria y pagar las deudas, que nos falta presupuesto, dice, yo lo he explicado muy bien, 298.000 €, no 2 millones y medio de euros, de la gestión política, porque los otros son gastos sobrevenidos, pero a usted, en extrajudiciales, le faltaron en 2015, 1.645.000 €; en 2016, 1.972.000 €; en 2017, 837.000 € y en 2018, 456.000 €, cinco millones de euros le faltó a usted en presupuestos en cuatro años.

Y en cuatro años solamente fue capaz de aprobar un presupuesto, y además, como bien se ha dicho, en octubre, sólo uno en cuatro años, ¿qué lecciones de economía está dando usted?, el remanente de tesorería pasó de 9 millones y medio de euros negativos a positivo en la legislatura 2011-2015, justo después de ustedes, de una mayoría absoluta, ¿se acuerdan?, entonces sí que entraba el dinero a espuestas, entonces sí que éramos ricos, entonces gastábamos, no nos importaba tirar la plaza y hacer una nueva, no nos importaba hacer lo que fuera, daba igual, tener chofer, ganar 84.000 € al año, entonces no pasaba nada, entonces no, lecciones de moralidad ninguna, y la recuperación económica del Ayuntamiento de Mazarrón empezó en 2011, y la consiguió, y la siguió, mejor dicho, usted en 2015-2019, pero básicamente porque no hizo nada, ni siquiera cancelar la deuda financiera con el remanente, ni siquiera eso.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Por alusiones?

Sr. Alcalde-Presidente: No, pasamos a votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno